

**AYUNTAMIENTO DE PUERTO CASTILLA (ÁVILA)**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE ESTA LOCALIDAD EL DÍA 13 DE MAYO DE 2.024.**

**ALCALDE**

D. Manuel Hernández Redondo.

**CONCEJALES PRESENTES:**

D. Florentino Camisón Iglesias.

Doña Verónica Andaluz López.

Doña Rosa María García Rodríguez.

Doña María Camisón Muñoz.

En Puerto Castilla, siendo las 11:30 horas del día 13 de mayo de dos mil veinticuatro, se reúnen en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los concejales que se citan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Hernández Redondo, asistidos de mí el Secretario, D. Ignacio Estévez López-Cuesta.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, continuándose con el orden del día establecido:

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2.024.**

Se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de febrero de 2.024. A continuación el acta es aprobada por unanimidad de los cinco Concejales presentes.

**SEGUNDO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.**

A).- El Alcalde da cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía y Tenencia de Alcaldía desde el día 28 de febrero de 2.024.

**TERCERO.- DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL DE ESTE MUNICIPIO PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO A CELEBRAR EL PRÓXIMO DÍA 9 DE JUNIO DE 2024.**

Vista la convocatoria a elecciones de diputados y diputadas al Parlamento Europeo, realizada por Real Decreto 363/2024, de 9 de abril, y de conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en la Sección 001, del Presidente y los Vocales de la Mesa Única.

A continuación, el Pleno de esta Corporación por unanimidad de los cinco concejales presentes, ACUERDA:

PRIMERO. Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar al Presidente y Vocales de la Mesa Electoral Única, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

SEGUNDO. De conformidad con el resultado del sorteo, designar a los siguientes miembros de la Mesa Electoral Única:

SECCIÓN 001, MESA U.

TITULARES

- Presidente: D. David Tejedor Domínguez. Elector n.º 92.
- Vocal 1.º: D<sup>a</sup>. Clara Jiménez García. Elector n.º 52.
- Vocal 2.º: D<sup>a</sup>. Verónica Andaluz López. Elector n.º 2.

SUPLENTES

- 1º de Presidente: D. Pedro Manuel Marcos Cobos. Elector n.º 62.
- 2º de Presidente: D<sup>a</sup>. Rosa Caselles Albarrán. Elector n.º 23.
- 1º de Vocal 1.º: D<sup>a</sup>. María Camisón Muñoz. Elector n.º 18.
- 2º de Vocal 1.º: D<sup>a</sup>. María Tejedor Domínguez. Elector n.º 93.
- 1º de Vocal 2.º: D. Vicente Jiménez Aliseda. Elector n.º 49.
- 2º de Vocal 2.º: D<sup>a</sup>. María Antonia López Camisón. Elector n.º 59.

TERCERO. Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de la Mesa Electoral, a los interesados, en el plazo de tres días.

[De acuerdo con lo previsto en el artículo 27.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, los designados Presidente y Vocal de las

Mesas electorales disponen de un plazo de siete días para alegar ante la Junta Electoral de Zona causa justificada y documentada que les impida la aceptación del cargo].

#### **CUARTO.- ASUNTOS DE ALCALDÍA.**

El Alcalde da cuenta al Pleno de la subvención solicitada por este Ayuntamiento a la Diputación Provincial de Ávila para el Plan Extraordinario de Inversiones 2024. Las actuaciones solicitadas son: arreglos en la cubierta de los edificios municipales ubicados en la Calle Carretera nº 33 y Avenida Escuelas nº 1, ambos ubicados en Puerto Castilla.

A instancia de lo indicado por el Servicio de Cooperación Económica e Infraestructuras de la Diputación Provincial de Ávila, el Pleno, por unanimidad de los cinco concejales presentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el traspaso total de la cuantía de la subvención solicitada para que vaya destinada a obras a realizar en la capitalidad (Puerto Castilla) sin realizar obras en este ejercicio en la pedanía de Santiago de Aravalle.

Segundo.- Solicitar a la Diputación Provincial de Ávila la ampliación del objeto de la subvención para la realización de cambio de carpinterías y obras de reforma interior en los edificios incluidos en la solicitud de la subvención.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a la Diputación Provincial de Ávila.

#### **QUINTO.- ESCRITOS DE VECINOS.**

No se da cuenta de ninguno.

#### **SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se da cuenta de ninguno.

Y, no teniendo más asuntos que tratar y siendo las 12:00 horas el Sr. Alcalde levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.



